

Acta número 33 treinta y tres de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 veintitrés de enero de 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos, del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Sr. José Héctor Lozano Martín, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 regidores de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 23 veintitrés de enero del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

### "O R D E N D E L D I A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 9 de enero de 2008.

IV.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice la petición del Delegado de Pegueros, para apoyar al Ballet Folklórico con el costo del vestuario de 24 integrantes.

V.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice que el local # 17, del Mercado de Capilla de Guadalupe, que está a nombre del Sr. J. Guadalupe García Castellanos, cambie de propietario a nombre del Sr. Ramón Martín Ruvalcaba.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se aprueben los convenios de Permuta celebrados entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, y los C. María del Carmen Márquez Contreras y Horacio de la Mora Contreras, respecto de unos predios localizados en la colonia Las Aguilillas, de esta ciudad, para la construcción de una plaza pública en dicha colonia.

VII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice que este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, ingrese al programa federal "**Agenda desde lo local**", el cual es un programa y una metodología, desarrollada por la Secretaría de Gobernación a través del INAFED, para lograr un diagnóstico adecuado de las condiciones de los municipios y sus gobiernos, y en ese sentido,

enfocar los programas y acciones de los tres órdenes de gobierno, impulsando condiciones de equidad entre los municipios mexicanos para alcanzar un desarrollo integral en los mismos, y se designe a la persona que fungirá como enlace para el seguimiento oportuno de este programa en sus diferentes etapas.

VIII.- Solicitud de parte del Sr. Miguel Franco Barba, Presidente Municipal, para que se autorice un incremento del 10% al sueldo de los jubilados y pensionados de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos; dicho aumento sería retroactivo al 1 de enero del presente año.

IX.- Solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se cambie el contrato de comodato del predio marcado con el número 998 de la calle Río Grijalva, en el Fraccionamiento Jardines de la Rivera, de esta ciudad, que tiene celebrado el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, con la Unión de Médicos de Tepatitlán A.C., a la denominación actual Colegio Médico de Tepatitlán Jalisco A.C., tal y como se hace constar en la escritura pública # 54,618 de fecha 11 de diciembre del 2007, pasada ante la fe del Lic. Enrique Casillas Franco, Notario Público No. 5 de esta municipalidad.

X.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice apoyar a la Escuela Primaria Niños Héroes de la Comunidad de "El Tepame" de este municipio, por la cantidad de \$10,111.27 (diez mil ciento once pesos 27/100 M.N.) para adquisición de piso y materiales para su instalación en dos aulas. (Anexo presupuesto).

XI.- Solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la aprobación para adquirir una póliza de seguro para 243 vehículos del patrimonio municipal por una prima de \$1'046,443.45 (Un millón cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 45/100 M.N.).

XII.- Solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice aportar la diferencia de \$257,042.00 (doscientos cincuenta y siete mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), para la adquisición del chasis Kenworth y una caja compactadora, para la Dirección de Aseo Público en la Delegación de San José de Gracia.

Nota: la adquisición fue autorizada en la reunión de Ayuntamiento del pasado 11 de diciembre del 2007 y la diferencia se debe a que la cotización no fue la correcta.

XIII.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice por medio de la Comisión de Adquisiciones la compra de diversos bienes de acuerdo al listado que se acompaña a la presente, para el uso y disposición en los rescates o servicios que hace la ambulancia de Capilla de Milpillás, así mismo que se dé mantenimiento a dicha unidad en el Taller Municipal.

XIV.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba para que se autorice el apoyo para la reparación de enjarre y pintura del edificio que ocupan las instalaciones de la Biblioteca Municipal y Cruz Roja, en la Delegación de Pegueros. (Se anexa solicitud con listado de material).

XV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la renovación del contrato de concesión con el C. Juan Vázquez Rodríguez, respecto de los baños públicos y bodega anexa, ubicados a un costado de la Unidad Administrativa Morelos, en la calle Morelos # 320, de esta ciudad, cuyo costo de renta mensual será de \$2,250.00 (dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para el concesionario, y el costo para el público de \$3.00 (tres pesos 00/100 M.N.).

## XVI.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, solicitó se desagende el punto número V, ya que no está muy claro.

Con la anterior modificación, el Presidente Municipal Sustituto, preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 9 de enero de 2008, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobada por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice la petición del Delegado de Pegueros, para apoyar al Ballet Folklórico con el costo del vestuario de 24 integrantes. Se le concede el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que explique el presente punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que son muchachitos, que ya tienen tiempo practicando y quieren hacer ya de manera oficial sus presentaciones y el costo es de aproximadamente \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), para un total de 24 integrantes.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, propuso que se les apoye con el 50%.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto puso a consideración de los regidores como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 14 votos en contra y 3 votos a favor de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. José Héctor Lozano Martín y Lic. César Gutiérrez Barba.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice apoyar con el 50% del costo total. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 14 votos a favor y 3 votos en contra de los CC. Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. José Héctor Lozano Martín y Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 523-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza apoyar con el 50% del costo total, para pagar el vestuario de 24 integrantes del Ballet Folklórico de la Delegación de Pegueros, de conformidad con la cotización que se archiva por separado en los documentos de la presente acta.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice que el local # 17, del Mercado de Capilla de Guadalupe, que está a nombre del Sr. J. Guadalupe García Castellanos, cambie de propietario a nombre del Sr. Ramón Martín Ruvalcaba.

DESAGENDADO.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se aprueben los convenios de Permuta celebrados entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, y los C. María del Carmen Márquez Contreras y Horacio de la Mora Contreras, respecto de unos predios localizados en la colonia Las Aguilillas, de esta ciudad, para la construcción de una plaza pública en dicha colonia. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que es la plaza que se construyó por hábitat.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que si ya se sabe cuál terreno es el que se va a permutar.

La Síndico Municipal, contestó que ya se tienen contemplados algunos, pero no se sabe aún con certeza cuál, ahorita es únicamente para que las personas sepan que sí se les va a cumplir, ya que son otras personas además de las que se están mencionando.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó si las personas que mencionaron son las que tienen un adeudo con el Ayuntamiento.

La Síndico Municipal, contestó que los que deben son los Flores Escareño.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que se le hace por demás el acuerdo que se va a tomar, ya que sólo es el permiso para hacer la permuta, pero después se va a ver dónde quieren su terreno las personas y entonces sería tomar otro acuerdo donde ya se mencione cómo va a quedar, pero se sobreentiende que todos quieren que se haga la plaza, por lo tanto, la permuta.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que las personas solicitaron que antes de buscar los terrenos se autorice que se haga la permuta y en un segundo punto, después de que se vean los terrenos más viables se presentarán en sesión de Ayuntamiento, esto es sólo para que no paren las obras y las personas se sientan respaldadas y seguras de que si se les va a permutar su terreno.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que ya se habían presentado otros predios de permuta, ahora se presenta ésta, y preguntó si no hay otros por presentar o por qué motivo no se presentaron todos juntos.

La Síndico Municipal, contestó que fue porque en ese momento todavía no se había negociado con todas las personas y que éstas son las últimas, y que la intención de presentar este punto no es por el Ayuntamiento, sino por la seguridad que quieren tener las personas, ya después se harán los avalúos y trámites correspondientes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 524-2007/2009.

PRIMERO.- Se aprobaron los convenios de Permuta celebrados entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, y los CC. María del Carmen Márquez Contreras y Horacio de la Mora Contreras, respecto de unos predios localizados en la colonia Las Aguillitas, de esta ciudad, para la construcción de una plaza pública en dicha colonia.

SEGUNDO.- Una vez que tengan las propuestas de permuta, se presentarán ante el pleno de este H. Ayuntamiento, para su aprobación.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice que este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, ingrese al programa federal "**Agenda desde lo local**", el cual es un programa y una metodología, desarrollada por la Secretaría de Gobernación a través del INAFED, para lograr un diagnóstico adecuado de las condiciones de los municipios y sus gobiernos, y en ese sentido, enfocar los programas y acciones de los tres órdenes de gobierno, impulsando condiciones de equidad entre los municipios mexicanos para alcanzar un desarrollo integral en los mismos, y se designe a la persona que fungirá como enlace para el seguimiento oportuno de este programa en sus diferentes etapas. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que se hace un autodiagnóstico del municipio, donde se hacen 39 indicadores y está basado en tres formas que al momento de calificarlo serían rojo, amarilla, y verde, y de acuerdo al color que salga es lo que el municipio va a requerir y va a ser de dónde se va a tomar lo que se necesite de recursos de los tres órdenes de gobierno y en qué rubro es donde se necesita.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que le gustaría que la persona que quede encargado de enlace fuera el Arq. Salvador González Fernández, puesto que él tiene amplio conocimiento en cuanto a todo lo acumulado en lo que respecta a ese tipo de indicadores.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que se trata de una comunicación de una estancia federal, por parte de ellos hay interés y hay que hacer que se vea también el interés por parte del Ayuntamiento, y cree que después vendrá un acuerdo de coordinación y ya se le dará seguimiento.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que le parece que es un organismo federal y no se tiene nada que ver con ellos, ya hay instancias de todo y parece que todavía se está en campaña, porque estos programas apenas se están analizando y lo

del Arq. Salvador González Fernández le parece bien, pero él tiene muchas ocupaciones y hay que ver que no se sature tanto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que cree que la persona más adecuada es el Arq. Salvador González Fernández, y también tiene un equipo que tiene amplio conocimiento en todos estos indicadores, no se trata de saturarlo, sino que delegue responsabilidades a su equipo de trabajo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban tal como se presenta. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes. En votación económica preguntó si se aprueba que el encargado de enlace sea el Arq. Salvador González Fernández. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 525-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza que este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, ingrese al programa federal "**Agenda desde lo local**", el cual es un programa y una metodología, desarrollada por la Secretaría de Gobernación a través del INAFED, para lograr un diagnóstico adecuado de las condiciones de los municipios y sus gobiernos, y en ese sentido, enfocar los programas y acciones de los tres órdenes de gobierno, impulsando condiciones de equidad entre los municipios mexicanos para alcanzar un desarrollo integral en los mismos.

SEGUNDO.- Por otra parte, y mediante acuerdo aprobado por unanimidad de los 17 regidores presentes, se autorizó designar al Arq. Salvador González Fernández, Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, para que funja como enlace para el seguimiento oportuno de este programa en sus diferentes etapas.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Miguel Franco Barba, Presidente Municipal, para que se autorice un incremento del 10% al sueldo de los jubilados y pensionados de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos; dicho aumento sería retroactivo al 1º. de enero del presente año.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que también se les debe de dar atenciones y prestaciones semejantes que al resto del personal, ya que se ha enterado de que sólo se les da el 50% del aguinaldo.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que cree que es lo que contempla la ley, y sería cuestión de corroborarlo.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, propuso que la Comisión de Sueldos y Nuevas Plazas, investigue si realmente se les rebajó como lo dijo el Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, y reponerles su dinero, ya que también es justo que reciban lo que es de ley.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que sí se les dio lo que contempla la ley, que viene siendo solamente el 50%.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 526-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza un incremento del 10% al sueldo de los jubilados y pensionados de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos; retroactivo al 1ro. de enero del presente año.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se cambie el contrato de comodato del predio marcado con el número 998 de la calle Río Grijalva, en el Fraccionamiento Jardines de la Rivera, de esta ciudad, que tiene celebrado el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, con la Unión de Médicos de Tepatitlán A.C., a la denominación actual Colegio Médico de Tepatitlán Jalisco A.C., tal y como se hace constar en la escritura pública # 54,618 de fecha 11 de diciembre del 2007, pasada ante la fe del Lic. Enrique Casillas Franco, Notario Público No. 5 de esta municipalidad. Se le otorga el uso de la voz a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que es únicamente el cambio del nombre.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que se especifique que es el nombre y no el contrato, para que no se entienda que se va a cambiar todo el contrato.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que leyendo el acta de la asamblea extraordinaria del Colegio Médico dice que va a cambiar el nombre de Colegio Médico de los Altos de Jalisco, y ellos están solicitando otro nombre, por lo que propone que el Secretario General, pregunte por qué están solicitando otro nombre y que se ponga el justificante, para que no haya incongruencia, cree que es porque en la solicitud que se hace a la Secretaría de Relaciones Exteriores, ya haya un nombre parecido y sea el motivo por el cual solicitan que sea de Tepatitlán y no de los Altos, sólo es anexar ese documento para que esté completo el expediente.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que sería cuestión de que el Secretario General, platique con el Presidente Actual del Colegio de Médicos y se vea el motivo del nombre.

El Secretario General, señaló que también es importante preguntar al notario si se dio tal vez un error involuntario o sepa el motivo.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que en el documento que se anexa del Registro Público de la Sociedad, lo señala como Colegio de Médicos de Tepatitlán A.C., por lo que no cree que sea un error involuntario, cree más bien que sí falta ver la respuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que no se debe votar, ya que no se sabe cómo se va a hacer el cambio.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propone que se posponga para la próxima sesión, hasta que se aclare.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que primero el Notario que hizo la escritura lo corrija, y después se presente en sesión.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si el presente punto se deja pendiente, hasta que se haga la corrección de la escritura constitutiva del Colegio de Médico de Tepatitlán, A.C. Acordado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice apoyar a la Escuela Primaria Niños Héroes de la Comunidad de "El Tepame" de este municipio, por la cantidad de \$10,111.27 (diez mil ciento once pesos 27/100 M.N.) para adquisición de piso y materiales para su instalación en dos aulas. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que el presupuesto es sólo para el material y que el personal de Obras Públicas puede hacer el trabajo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si eso no se podría pasar al ramo 20, para que también tuviera participación el estado.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que como es una escuela muy pequeña y no lo autorizaron en los ramos, se podría priorizar en el ramo 33 pero sería hasta el próximo año, ya que el de este año ya se está haciendo.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que las obras del ramo 33 son para necesidades muy urgentes, se empezó con el ramo 33 lo que fue los sanitarios, la malla perimetral y se dejó hasta el final las obras que es por decir lo estético, y en el ramo 33 tratan de cubrir otras necesidades.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que si en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008, está contemplado este apoyo ya que se debería de tener un proyecto y un plan, por lo que le gustaría que el regidor de Educación hiciera un estudio para ver las necesidades de las escuelas y se presenten todas juntas, ya que no se puede estar aprobando y aprobando porque después se vienen más escuelas y se aprueben las necesidades de las escuelas por año, para que no se siga gastando el dinero sin un orden.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que sí está contemplado, ya que cuando se autorizó el Presupuesto de Egresos hay una partida que se llama mejora tu escuela y es para este tipo de gastos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que conociendo el trabajo de la Dirección de Obras Públicas se da cuenta de que constantemente hay que estar haciendo trabajos de mantenimiento en las escuelas y que esta solicitud sí rebasa un poco el presupuesto y es por lo que se está metiendo a sesión.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que la diferencia es que él habla de mantenimiento y lo que se está solicitando no es mantenimiento.



El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que lo que establece la partida de escuelas sí está reducida y está de acuerdo en que se reúna la Comisión de Educación y se vean las solicitudes que están rezagadas desde el año 2007, para buscar la forma de apoyarlas.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que sí es importante que la Comisión de Educación haga ese estudio y se prioricen cuáles escuelas necesitan atención de mayor urgencia.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que la mayoría de las escuelas primarias tienen necesidades y cree que sí es conveniente hacer el estudio y ver qué es lo más esencial, ya que se tiene la obligación de ayudar y no hay que esperar a que vayan a pedir.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que hay que ver que cada vez que haya una solicitud de apoyo para alguna escuela, primero se cheque en alguna dependencia que lo pueda hacer.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que hay programas para las escuelas y que tratan de asuntos diferentes, por ejemplo el de escuela sana, no tiene nada que ver con la obra directa, y con la ayuda que como Ayuntamiento tienen que apoyar.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que primero se prioricen las necesidades y se vea si hay alguna otra escuela que tenga una necesidad mayor que la de ésta con el vitropiso.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que en lo particular le gustaría que se aprobara esta solicitud y posteriormente se reúna la Comisión de Educación y se haga ya el análisis de las solicitudes.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que él es de la idea que los que se preocupen de su comunidad, de su escuela, hay que apoyarlos, sí es necesario hacer el estudio, pero viendo esta iniciativa está bien que se les tome en cuenta.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que si no se debió haber presentado un presupuesto para todas las escuelas, ya que se habla de priorizar las necesidades de las escuelas, pero hay que saber de dónde se van a cubrir los gastos.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que en la reunión de la Comisión de Educación se verían todos esos asuntos y también se pueden hacer transferencias de recursos y se pediría que alguien de Tesorería los acompañe a la reunión para ver de dónde se pueden hacer las transferencias.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 11 votos a favor y 6 votos en contra del Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 527-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza apoyar a la Escuela Primaria Niños Héroes de la Comunidad de "El Tepame" de este municipio, por la cantidad de \$10,111.27 (diez mil ciento once pesos 27/100 M.N.), para adquisición de piso y materiales para su instalación en dos aulas, de conformidad con la cotización que se archiva por separado en los documentos de la presente acta.

SEGUNDO.- Se faculta a la Dirección de Obras Públicas Municipales, para la realización de la instalación del trabajo antes mencionado.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la aprobación para adquirir una póliza de seguro para 234 vehículos del patrimonio municipal por una prima de \$1'046,443.45 (Un millón cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 45/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Franco Aceves, para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que hay un error en el número de vehículos, en lugar de ser 243, son 234.

La Síndico Municipal, señaló que para esto ya hubo una licitación, hubo sobres cerrados y se grabó como se fueron abriendo los resultados y esta fue la mejor oferta.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 528-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza adquirir una póliza de seguro para 234 vehículos del Patrimonio Municipal, por una prima de \$1'046,443.45 (un millón cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 45/100 M.N.), con la Compañía Aseguradora Quálitas, S.A. de C.V., de conformidad con el acta de licitación "Aseguramiento del Parque Vehicular", que se archiva por separado en los documentos de la presente acta.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice aportar la diferencia de \$257,042.00 (doscientos cincuenta y siete mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), para la adquisición del chasis Kenworth y una caja compactadora, para la Dirección de Aseo Público en la Delegación de San José de Gracia.

Nota: la adquisición fue autorizada en la reunión de Ayuntamiento del pasado 11 de diciembre del 2007 y la diferencia se debe a que la cotización no fue la correcta.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que porqué hay tanta diferencia.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, contestó que fue porque lo cotizaron en \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que se supone que debe de haber tres cotizaciones.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que ahí están.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que ese camión les sobra tiempo de trabajo en la delegación de San José de Gracia, y que se puede utilizar en otros lugares cuando esté desocupado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 529-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza aportar la diferencia de \$257,042.00 (doscientos cincuenta y siete mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), para la adquisición del chasis Kenworth y una caja compactadora, para la Dirección de Aseo Público en la Delegación de San José de Gracia.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice por medio de la Comisión de Adquisiciones la compra de diversos bienes de acuerdo al listado que se acompaña a la presente, para el uso y disposición en los rescates o servicios que hace la ambulancia de Capilla Milpillas, asimismo que se dé mantenimiento a dicha unidad en el Taller Municipal. Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en la solicitud que se anexa al orden del día, menciona que el mantenimiento se dé por parte del Ayuntamiento, no especifica si se quiere que se haga en el taller del municipio o se pague otro taller, aunque al ayuntamiento le conviene que se haga en el taller del Ayuntamiento, como antecedente mencionó que esta ambulancia fue donada por gente de Capilla de Milpillas que vive en Chicago y fue donada a Protección Civil de Tepatlán, se usó un tiempo aquí, pero se llevó después a la Delegación de Capilla de Milpillas, pero no se les dio con todos el material para los servicios necesarios, por lo que se solicita que se les reponga, así como los gastos de mantenimiento al vehículo, y como no se tiene un presupuesto, se solicita que se haga por medio del Comité de Adquisiciones para que sea todo con transparencia.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que cuando se dona una ambulancia y más cuando viene del extranjero, viene acompañada con una carta y fotografías que se observa y menciona en qué condiciones llega la ambulancia, y le gustaría saber que la comisión que preside el Ing. Alberto González Arana, analice y se investigue si se cambiaron llantas o si le quitaron algunas otras piezas se vea en dónde se instalaron.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que no se trata de cosas que le hayan quitado, por ejemplo que el cambio de llantas se trata de un desgaste, la sirena de igual forma, pero si desean hacer la investigación está de acuerdo.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que conoce esta unidad cuando estaba en Capilla de Milpillas, y no sabe la razón por la cual se la trajeron a Tepatitlán, por lo que le parece muy justo que se les reponga y se deje como la donaron ya que es muy necesaria para la Delegación de Capilla de Milpillas.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que Capilla de Milpillas también es Tepatitlán, por lo que se tiene que ayudar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 530-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza que por conducto de la Comisión de Adquisiciones, hagan la compra de diversos bienes, para el uso y disposición en los rescates o servicios que hace la ambulancia de Capilla de Milpillas, mismos que a continuación se mencionan:

• Sirena con Altavoz.	• Tijeras.
• Llantas.	• Agua H <sub>2</sub> O (oxigenada).
• 5 Sueros.	• Isodine.
• Catéter #18,20,22 y 24.	• Mertiolate.
• Vendas de 3 tamaños.	• 2 Fundas para camilla.
• Alcohol.	• Collarín de Hueso.
• Gasas.	• Broches para vendas
• Cinta Micropore.	• Combustible.

SEGUNDO.- Se autoriza que se le dé el mantenimiento a la ambulancia de Capilla Milpillas, en la Jefatura de Maquinaria y Vehículos, en cuanto el vehículo lo requiera y sea necesario.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba para que se autorice el apoyo para la reparación de enjarre y pintura del edificio que ocupan las instalaciones de la Biblioteca Municipal y Cruz Roja, en la Delegación de Pegueros. Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que se les anexó el listado de los costos y ya fue revisado por el departamento de Obras Públicas, y se le puede apoyar no necesariamente con lo económico, sino también con algo de material o con lo que crean conveniente.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, propone que sólo se les apoye con la pintura que ya se tiene en proveeduría.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban tal como se presenta. Reprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 15 votos en contra y 2 votos a favor del Lic. César Gutiérrez Barba y el Sr. José Héctor Lozano Martín. En votación económica les

preguntó si aprueban que se les apoye sólo con las 20 cubetas de pintura. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 15 votos a favor y 2 votos en contra del Lic. César Gutiérrez Barba y el Sr. José Héctor Lozano Martín. ; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 531-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza otorgar 20 cubetas de pintura, de la existente en la Dirección de Proveduría, para pintar el edificio que ocupan las instalaciones de la Biblioteca Municipal y la Cruz Roja, en la Delegación de Pegueros.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la renovación del contrato de concesión con el C. Juan Vázquez Rodríguez, respecto de los baños públicos y bodega anexa, ubicados a un costado de la Unidad Administrativa Morelos, en la calle Morelos # 320, de esta ciudad, cuyo costo de renta mensual será de \$2,250.00 (dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para el concesionario, y el costo para el público de \$3.00 (tres pesos 00/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que hasta el año anterior se le estaba cobrando \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) y que la Ley de Ingresos del año 2008 considera que se puede cobrar hasta \$3.00 (tres pesos 00/100 M.N.), o se deja a su consideración si se le sigue cobrando lo mismo y se cobra \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.), señalando que ya se analizó en la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que si el concesionario quiere cobrar \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) y así le conviene a él, pues que cobre eso.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que se trata de dos situaciones, una es la renovación del contrato y otra es el precio del cobro del servicio, preguntó porqué solamente se está solicitando la renovación de este contrato, si también están vencidos los contratos de las concesiones de los demás baños, comentó que ya es una sola convocatoria y porque se presentó esta solicitud, pero por parte de Sindicatura ya se envió la convocatoria.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que porqué si se había solicitado la renovación de otros contratos se tomó la decisión de hacer convocatoria y con éste contrato no se hace convocatoria.

La Síndico Municipal, señaló que ya se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio y que ahí se tomó la decisión de que así se hiciera, además de que todo ha pasado por sesión, incluso la renovación del otro contrato que mencionan, donde se hizo convocatoria, se agendó en sesión igual que esta ocasión, y en la sesión se decidió que se hiciera la convocatoria.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que hay 4 baños que pertenecen al municipio y propuso que se deje pendiente hasta la próxima sesión para que se analicen todos los contratos.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que en este momento se puede aprobar o desaprobado el presente punto y después se pueden analizar los demás

casos, mencionó además de que se trata de una concesión y el concesionario puede cobrar lo que a él le parezca lo más conveniente, nada más hay que ver que no se rebase lo que establece la Ley de Ingresos.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que se puede dejar que el concesionario deje el precio que él crea o se autorice como se solicita en el contrato.

La Síndico Municipal, comentó que eso fue una sugerencia del Secretario General, ya que el concesionario no hizo la petición.

El Secretario General, mencionó que él había platicado con el concesionario y se le dijo que la Ley de Ingresos del 2008, contemplaba que podría cobrar hasta \$3.00 (tres pesos 00/100 M.N.), además de que él solicitaba se le haga el contrato por los dos años que restan de la administración.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que está de acuerdo con el comentario del Lic. César Gutiérrez Barba, de que con todos los baños se debe llevar el mismo procedimiento.

El Secretario General, comentó que hay diferentes situaciones, por ejemplo, los baños de la Casa de la Cultura los maneja el Ayuntamiento, sólo los que están concesionados son los del Mercado de Abastos, los del Mercado Centenario y los de la Unidad Administrativa Morelos.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que en la Comisión de Hacienda y Patrimonio se había tomado la decisión de aumentarle los \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), pero si se quiere que se haga la licitación, se puede hacer.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 15 votos a favor, 1 una abstención del Ing. Juan Ramón Martín Franco y 1 un voto en contra del Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 532-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la renovación del contrato de concesión con el C. Juan Vázquez Rodríguez, por un año, a partir del primero de enero hasta el 31 de diciembre de 2008, respecto de los baños públicos y bodega anexa, ubicados a un costado de la Unidad Administrativa Morelos, en la calle Morelos # 320, de esta ciudad, cuyo costo de renta mensual será de \$2,250.00 (dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para el concesionario, y el costo para el ingreso a los baños públicos, será de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) o hasta \$3.00 (tres pesos 00/100 M.N.).

#### XVI.- VARIOS.

1).- La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que es una petición para que se autorice donar un terreno para el nuevo Centro de Salud, platicó con el Director de la Región Sanitaria Número III el Dr. Salvador Razo, y con la Coordinadora de la Región Altos Sur, María Ideone Maldonado, comentaban ellos, que hay una partida de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), esos recursos son para invertirlos

a esta Región de los Altos, y tres millones de pesos son precisamente para Tepatitlán; pero se necesita la donación del terreno y en caso de no ser así, los recursos se pasarán a otro municipio; por lo que lo pone a su consideración.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, mencionó que él ya platicó con el Dr. Razo, y se había visto un terreno en el Fraccionamiento Guadalupe, pero no se puede construir ahí, ya que fue donado única y exclusivamente para áreas verdes, ya se está viendo otro terreno en la Colonia del Carmen, y le comentó al Dr. Razo, que en cuanto esté el terreno se empezará a construir y ellos piden mínimo 5,000 cinco mil a 6,000 seis mil metros, que ya está de acuerdo el Coordinador del Patrimonio Municipal Sr. Manuel Gallardo Padilla, para revisar ese terreno; por lo que el Dr. Razo está de acuerdo..

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, mencionó que lo está solicitando para que se dé agilidad al trámite, porque esta partida de recursos se los acaban de destinar, esto para que la inversión se quede en Tepatitlán, porque ellos mencionan que quieren hacer un Centro de Salud en Jalostotitlán, y se irían esos \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), que son destinados para Tepatitlán.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que están por recuperar el terreno que se había donado a la Secretaria de Educación, ubicado en la Av. José González Carnicerito, no recuerda cuántos metros son, pero es un terreno con gran capacidad y bien ubicado, que se recuperará el mes próximo y la Comisión de Hacienda y Patrimonio podría valorar las alternativas que menciona el Regidor Prof. Joaquín González de Loza, más ésta.

La Síndico Municipal, comentó que la Comisión de Hacienda y Patrimonio en conjunto con la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal y la Coordinación de Patrimonio Municipal, han estado buscando terrenos para este fin, y no le parece que en asuntos varios se trate esto, por la razón de que ya tienen bastante tiempo viéndolo, analizándolo y verificando dónde se puede poner, y no hay terrenos. Se vio el terreno del fraccionamiento Guadalupe, pero también no se puede dejar a Tepatitlán sin áreas verdes.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que entiende que sí están trabajando para esta necesidad; pero estas personas se acercaron a ella para tener una respuesta, y más que nada por el tiempo que hay determinado para dar respuesta.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si el presente punto se deja pendiente, hasta que se encuentre un terreno. Acordado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

2).- El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que recibió una petición por parte de la Universidad UNID para que se les dé el permiso para la colocación de una placa en el camellón de la Av. Ricardo Alcalá Iñiguez, con el nombre de Ricardo Alcalá Iñiguez.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó la ubicación del lugar donde se colocaría la placa.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que es por la Av. Ricardo Alcalá Iñiguez, es la Avenida que está cruzando por la Matamoros, junto a la Unidad Deportiva Morelos, es la Avenida que da hasta la entrada al fraccionamiento Guadalupe.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que es la calle donde está ubicada la Universidad UNID.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que es la calle Mariano Azuela.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 533-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la colocación de una placa que lleve el nombre de RICARDO ALCALÁ IÑIGUEZ, en el lugar de la Av. Ricardo Alcalá Iñiguez, en su cruce de la calle Mariano Azuela, de esta ciudad.

3).- El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que es una petición para que se les autorice firmar contratos y convenios a él y al Lic. Eulogio Armando Maldonado García, con motivo de las fiestas Tepabril 2008.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que aún no se ha formado el Comité, por lo tanto no se puede autorizar.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, mencionó que se autorizó el Consejo y por esa razón se está solicitando la autorización para firmar contratos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que no se puede autorizar porque el Consejo no tiene la autoridad que tiene el Comité, y el Comité es quien debe regular esto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que a lo que se refiere el Regidor Prof. Joaquín González de Loza, es que solicita la autorización para ir aventajando contratos, rentas de locales, ya que es necesario ir contratando algunos servicios, y el Comité aún no está formado.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que el hecho de decir convenios y contratos es dar un poder amplio y se tendrá que llevar un orden.

La Sindico Municipal, comentó que el año pasado también era un consejo, y sí firmó y sí se pudo, y no hubo ningún problema y firmaba el Presidente del Consejo, y es recomendable que se autorice, porque ya se tuvo que contratar un servicio, entonces, si los que están coordinando son el Prof. Joaquín González de Loza y Lic. Eulogio Armando Maldonado García, sí sería conveniente la autorización, en Sindicatura todo el tiempo se les está apoyando.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que para actos de administración se limitaría sus facultades.



El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que también sería limitarlos respecto a los eventos pre-Fiestas Tepabril.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 13 votos a favor y 4 votos en contra de los CC. Regidores Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Prof. Jorge Villaseñor Báez e Ing. Juan Ramón Martín Franco, de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 534-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza a los CC. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, Presidente del Consejo de la Feria Tepabril 2008 y al Coordinador del Consejo de la Feria Tepabril 2008 L.D.I. Eulogio Armando Maldonado García, celebrar convenios y contratos de concesión, de los Stand de la Feria Tepabril 2008; pero con la única salvedad que ésta autorización es para actos de administración condicionada y limitada para las fiestas tepabril 2008.

El Presidente Municipal Sustituto les deseó toda la suerte y que tengan éxito a las personas que viajan a la ciudad de Laredo, Texas; asimismo, designó como representante oficial del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a la Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, agradeció al Presidente Municipal, y mencionó que con mucho gusto estará representando al H. Ayuntamiento, dignamente.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 13 de febrero de 2008, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Sr. Miguel Franco Barba

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Lucía Lorena López Villalobos

## Regidores:

---

 Ing. Alberto González Arana

---

 Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

---

 Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

---

 Lic. Héctor Manuel Gómez González

---

 Prof. Joaquín González de Loza

---

 Prof José Luis Velázquez Flores

---

 Lic. Patricia Franco Aceves

---

 Sr. José Héctor Lozano Martín

---

 Sr. Juan Antonio Galván Barba

---

 Ing. Juan Ramón Martín Franco

---

 Prof. Jorge Villaseñor Báez

---

 Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

---

 Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

---

 Ing. Luis Ramírez Aguirre

---

 Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página #922 novecientos veintidós, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 33 treinta y tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 veintitrés de enero de 2008.

Conste.

El Secretario General

---

 Lic. José Luis González Barba